

EL VIRREY CASAFUERTE Y EL MOTÍN DE LOS DRAGONES DE VERACRUZ EN 1723

ASCENSIÓN BAEZA MARTÍN

Uno de los problemas a los que se tuvo que enfrentar el Marqués de Casafuerte, poco después de haberse hecho cargo del gobierno de Nueva España ¹, fue el motín que 191 dragones del presidio de Veracruz realizaron en el año 1723. Esta conflictiva situación no era nueva en dicha ciudad, pues ya se habían producido casos semejantes durante la administración de algunos de sus antecesores, como el Conde de la Monclova, el Duque de Linares o el Marqués de Valero ². Tampoco fue Veracruz escenario exclusivo de incidentes de estas características, ya que en otras muchas guarniciones del territorio indiano se padeció, y se seguiría padeciendo, idéntico mal. Sirvan como ejemplo las sublevaciones de tropas en Chile en el año 1710, de Santo Domingo en 1741 y 1757 o de Campeche en los años 1746, 1760 y 1787³.

La frecuencia de estos sucesos ponían en peligro la defensa de aquellos territorios, y concretándonos a nuestro caso, los de Veracruz, punto clave para la salvaguarda marítima de Nueva España, al que el Real Erario dedicó bastantes recursos económicos y técnicos en la construcción y mejora de sus fortificaciones⁴.

1. D. Juan de Acuña y Bejarano, primer Marqués de Casafuerte, fue virrey de Nueva España desde 1722 a 1734, falleciendo en pleno ejercicio de sus funciones. Razón de la forma en que se previno el Virreinato de Nueva España. Madrid, 30 de junio de 1734. A.G.I. México 610.

2. Francisco de Seijas y Lobera: *Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España (1702)* Edición de Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno, p. 254. U.N.A.M. México, 1986, en donde se alude a diversos motines en la época de los virreyes Condes de la Monclova y de Galve.

3. Juan Marchena Fernández: *Oficiales y soldados en el Ejército de América*. Sevilla, 1983; pp. 365 ss.(Apéndice III). En esta obra se puede encontrar más amplia información sobre estos y otros alzamientos, en cambio, no recoge el motín de Veracruz de 1723 ni ninguno de los que hubo anteriormente en la referida ciudad.

4. Véase José Antonio Calderón Quijano: *Historia de las fortificaciones en Nueva España*. Madrid, 1984, 2.ª edición, en que el autor analiza el proceso de construcción del fuerte de Vera-

ANTECEDENTES

Casafuerte, en una representación dirigida al monarca le refirió que, antes de producirse el motín, los Oficiales Reales de Veracruz, a su vez, le habían informado que con su inmediato antecesor, el Marqués de Valero, los soldados de esa guarnición se habían sublevado, pero que no tuvieron presentes otras insurrecciones, como las ocurridas por la misma causa, en 1687, siendo virrey el Conde de la Monclova, o las de 1713 y 1715, gobernando el Duque de Linares, con lo cual, se ponían de manifiesto la insolencia de los soldados y su consentimiento por parte de las autoridades ⁵. Así pues, ciñéndonos a estas observaciones del virrey y al ámbito veracruzano, haremos un breve repaso de este tipo de sucesos.

Conde de la Monclova

Con D. Melchor Portocarrero y Lasso de la Vega, tercer Conde de la Monclova, se originaron dos motines en 1687. El primero el 30 de mayo, encabezado por la gente de la Armada de Barlovento, quienes pedían «sus pagas y socorros, y por quererla sujetar por las armas, se vio la ciudad perdida, y sucedieron seis muertes y muchos heridos, llegando a estado de cerrar todos sus casas.» Los rebeldes se refugiaron en el convento de Santo Domingo ⁶.

El segundo el 13 de agosto, cuando las tres compañías de infantería, a las que se les sumó la de a caballo, «con gran rigor y desvergüenza» se negaron a recibir seis pagas de las doce que se les debían, porque deseaban que se les abonase el total de lo adeudado, para de este modo poder cumplir con sus acreedores. Un tercio de los soldados de dos compañías del presidio se concentraron e hicieron fuertes en el mismo convento de antes, «hecho caballeriza y tribunal de venganza, con votos y consulta» ya que el de San Francisco, que lo tenían más cerca, y el de San Agustín, les habían cerrado sus puertas. Los otros dos tercios de la tropa permanecieron fieles guardando sus banderas y armas. En esta ocasión, la gente de la Armada de Barlovento remedió mucha parte de la alteración, aunque el almirante D. Francisco Navarro, gobernador a la sazón de Ve-

cruz y castillo de San Juan de Ulúa y los de otros presidios novohispanos incluyendo una numerosa colección de planos.

5. Casafuerte a S.M. México, 10 de noviembre de 1723 (copia). A.G.I. México 490.

6. Resumen del Consejo. Madrid, 10 de septiembre de 1689. A.G.I. México 57 y Manuel Rivera: *Los gobernantes de México*. México, 1872. Tomo I; pp. 262-263. El autor refiere que se habían situado 140 mil pesos para pagarle a aquella guarnición tres reales a cada uno y su correspondiente ración de vino, amotinándose 160 soldados de la Armada, «con el pretexto de que era poca la paga, aunque luego se arrepintieron» y añade algunos datos más que nos hacen sospechar que ha mezclado los de este motín con los de otro posterior.

racruz, había recelado de ellos como consecuencia de su deslealtad en el motín anterior⁷.

El virrey confirmó el indulto que el gobernador había otorgado a los soldados en nombre del monarca, juzgando que lo sucedido fue un «motín casero» pues no hubo ni «un rasguño ni robo de cosa alguna» reduciéndose todo a una «insolente inobediencia.» No obstante, mandó que se les retribuyesen únicamente cuatro pagas de las seis que se les habían ofrecido en un principio.

Más rígido se mostró Monclova con los de superior graduación. En unos casos, por su sospecha de incitadores del conflicto y, en otros, por considerar que no habían sabido controlar tal revuelo y desacato como era su obligación. De ahí que ordenara se les borrasen sus plazas y fueran apresados, desterrados y sustituidos por otros oficiales reformados llegados de España. Así pues, el sargento mayor, D. José de Mesa, fue reemplazado por el capitán D. Manuel de Agramont y enviado al castillo de San Juan de Ulúa y luego a Puebla. Al capitán de infantería, D. Pedro de Estrada, se le trasladó a Orizaba y en su lugar se puso al también capitán D. Jacinto de Salcedo y Quiñones. A los otros dos capitanes de infantería D. Miguel Román de Nogales y D. Francisco Plácido de Murrqueta, a Tlaxcala; el primero de ellos fue sustituido por D. Bartolomé Villarreal, quedando extinguida la compañía del segundo. El teniente de caballería D. Antonio de Herrera, terminó en la Florida y su vacante la ocupó el sargento D. Pedro de Rivera⁸. De esta forma conseguía el virrey no sólo dar un castigo ejemplar, sino proporcionar un ahorro a los siempre debilitados fondos de la Real Hacienda.

7. D. Francisco Navarro al virrey. Veracruz, 16 de agosto de 1687 y Resumen del Consejo. Por orden del virrey se habían dispuestos 50.364 pesos para darles 6 pagas a los de la Real Fuerza de San Juan de Ulúa, y otras seis a los de la caballería e infantería de Veracruz. Ante esto, el capitán D. Pedro de Estrada en representación de su compañía fue a la Contaduría a ver qué es lo que se hacía porque «su gente se hallaba desconsolada con los socorros que les tocaba por no poder pagar a sus acreedores» El almirante Navarro, presente también en dicho lugar, «con voces descompuestas» le respondió que llevase allí a sus hombres a recoger las pagas. El contador, D. José de Murrqueta, más diplomático, propuso que el sargento mayor, D. José de Mesa, acompañara al capitán Estrada al cuartel a fin de persuadir a los soldados a que acudiesen a la Contaduría a recibir sus seis sueldos y si los veía reacios no saliesen de él. El sargento no hizo caso a la recomendación del contador y llevó a las compañías de los capitanes Estrada y Román de Nogales a la Contaduría, allí fue donde se originó el altercado, porque unos estaban conformes en recibir los seis salarios y otros no. A.G.I. México 57.

8. Ibid. El gobernador describe lo apurado de la situación, «sin tener yo a quien volver la cara» y «vendido» con los milicianos del lugar, ya que por propio interés estaban de parte de los sublevados, para poder recuperar lo que les habían prestado a cuenta de sus sueldos. En cuanto a los oficiales reformados, acudirían a S.M. para que se les hiciese justicia y restituyesen sus plazas por considerarse inocentes de los cargos. A.G.I. México 57. El Consejo a D. Francisco Navarro, Madrid, 27 de noviembre de 1688. Se hace mención del segundo motín y se le censura al almirante que no hubiese dado cuenta del mismo ni al rey ni a la Junta de Guerra y se le apremia a que lo haga. A.G.I. México 354.

Duque de Linares

A D. Fernando de Alencastre Noroña y Silva, segundo Duque de Linares, le tocó remediar más de un episodio de esta índole. El 27 de febrero de 1713 intentaron alzarse la caballería e infantería del presidio. Con la aprehensión de 25 hombres pareció quedar zanjado el asunto, pero no fue así, puesto que unos meses más tarde, el 12 de junio, se sublevó parte de la caballería⁹.

El origen de este incidente se remontaba a enero de ese año, cuando el virrey dio las providencias para que se socorriese a la tropa con 40 mil pesos, la mitad para los del presidio y la otra mitad para los del castillo de San Juan de Ulúa, a cuenta de los dos años que se les adeudaban. La guarnición, viendo que el tiempo pasaba, descontenta y desesperanzada de poder cobrar el resto de lo que les pertenecía, optó por hacer presión mediante el citado tumulto. Aunque el gobernador de entonces, D. Nicolás Ventura Echeverría, procuró reducirlos con la infantería, no lo consiguió. El resultado fue que la mayor parte de los que le acompañaban se unieron a los amotinados, acuartelándose todos a una legua de camino en un paraje de nombre Buenavista.

Desde este refugio, con sus armas y caballos, firmes en su actitud de no ceder hasta cobrar todo lo atrasado, alegaban que si permanecían allí era para no pasar hambre en la ciudad y dejaban bien claro «tal vez para que sirviera de atenuante a su indisciplina» que de ningún modo deseaban que otros les sustituyeran en la defensa del presidio y que estaban dispuestos a movilizarse ante cualquier urgencia en favor de la Corona. Sin embargo, no parecían tener el mismo respeto por el virrey, pues, a pesar de que el Duque bajó personalmente a Veracruz a contenerlos, no lo consiguió, teniendo que transigir con lo que pedían los amotinados. Estos, además, se adueñaron de los mantenimientos de aquellos que iban camino de dicha ciudad, entregándoles en su lugar boletas, previo ajuste del valor de lo secuestrado «que ignoramos si era el que efectivamente tenía» para que el corregidor se las abonara descontándose de sus salarios. Allí estuvieron hasta el 1 de julio en que el virrey los perdonó. Ante este indulto, el Consejo, partidario de una mayor severidad en estos casos, se limitó a decir: «se deberá aprobar o al menos disimular.»¹⁰

9. El Consejo de Indias a S.M. Madrid, 4 de agosto de 1715. A.G.I. México 866.

10. *Ibid.*, cifra el número de amotinados en 366, basándose en las versiones del virrey, corregidor y castellano, lo que parece indicar, que no están incluidos los que se les agregaron después. Resumen del Consejo (sin fecha y visto en Consejo de 18 de julio de 1714). Según información del almirante de la flota, D. Francisco Salmón, los alzados fueron 700. A.G.I. México 852. Bibiano Torres Ramírez recoge el motín del 12 de junio y refiere que los sublevados permanecieron en Buenavista «sin acudir a ningún servicio cerca de dos meses.» (*La Armada de Barlovento*. Sevilla, 1981; p. 285).

Linares se sirvió de 400 mil pesos que estaban dispuestos para ser despachados en la flota con el fin de retribuirles los 25 meses adeudados, haciendo al mismo tiempo una reforma general de la guarnición, «para castigar su inobediencia y para ahorrar más de 90 mil pesos al año.»¹¹

Este tipo de reforma tras los disturbios respondería más a un intento de equilibrar los haberes del Real Erario que a un verdadero escarmiento, pues para que fuese ejemplar tendrían que haber sido expulsados todos los implicados. Ahora bien, ¿podría ejecutarse esa clase de castigo con un número tan elevado de hombres? ¿Con quiénes los iban a suplir? Si no se les pagaba a tiempo y de sobra era conocido que Veracruz adolecía de un clima malsano por cuya razón enfermaban y morían muchas personas, ¿qué atractivos se ofrecerían para reclutar voluntariamente a la gente? ¿Acaso se tendría que recurrir exclusivamente a los presos o al enganche forzoso? Por otro lado, ¿no sería de temer una posible represalia por parte de los despedidos?

Algunos oficiales, considerando que el haber sido reformados al tiempo del motín les causaba descrédito y deshonor a ellos y sus familiares, acudieron al rey para que les hiciese justicia, mayormente cuando gracias a su eficaz intervención en el mismo se evitaron males mayores. El monarca, encargaría al sucesor de Linares, el Marqués de Valero, que reintegrara a sus puestos a aquellos a los que no se le encontrasen cargos. Este cambio en la oficialidad y su reforma parece que obedecía más a la conveniencia del virrey que al propósito ejemplarizante, ya que así podría cubrir las plazas que habían quedado vacas con aquellos individuos que por cualquier motivo más le interesara.¹²

El 28 de octubre de 1715 se produjo el levantamiento de la Real Fuerza de San Juan de Ulúa. Un cañonazo «al punto de rendir la guardia» era la señal de que el motín iniciaba su andadura. En la ciudad se sabía con antelación que esto iba a ocurrir, incluso la víspera se había confirmado veladamente tal determinación: «mañana a las doce de la noche caerá un rayo sin que lastime a ninguno.» La tropa tomó el castillo

11. Resumen del Consejo (18 julio 1714) y Consulta del Consejo (4 agosto 1715) El presidio contaba en esos momentos con cinco compañías de infantería con un total de 451 soldados; cuatro compañías de caballería compuestas por 323 hombres, con sus respectivas primeras planas, importando todos los sueldos, incluidos los gastos y sustento de los caballos, 206.870 pesos al año. Con la reforma se redujo la infantería a tres compañías, con 41 soldados cada una y 6 artilleros, quedando sólo una compañía de caballería integrada por 114 hombres. Los mandos, evidentemente, también se redujeron, por tanto, fueron 437 los soldados de ambas armas que quedaron fuera, sin contar los oficiales. A.G.I. México 852 y 866.

12. Memorial de Juan Torres a S.M. Este capitán reformado se quejaba de que el virrey había provisto «la compañía de caballo en un sujeto que no era ni había sido de aquel cuerpo.» A.G.I. México 852 Real Cédula al Marqués de Valero. Buen Retiro, 14 de septiembre de 1715. A.G.I. México 866 y Seijas, p. 251, como contemporáneo de algunos virreyes, se refiere a estos de un modo general diciendo: «con un mero decreto depone en la Veracruz a cualquier ministro o cabo y le envía desterrado a la parte más remota que le parece.»

echando a los oficiales y desoyendo los requerimientos del sargento mayor, D. Juan Antonio de Ceballos. A una sola voz, queriendo evidenciar que no existía cabecilla entre ellos, aunque lo intentaron, gritaban: «Viva Felipe V, nuestro pan de munición queremos.» El castellano, coronel D. Pedro de Ruanova, convaleciente al parecer de una enfermedad, acudió en seguida a la fortaleza en una lancha del «San Juan,» almiranta de la Armada, acompañado del almirante D. Diego de Alarcón. Antes de llegar, los amotinados les instaron a voces a que se retirasen, cosa que hicieron¹³

Aun cuando testigos cualificados certificaron que Ruanova había estado enfermo desde tiempo atrás, y en el momento del motín continuaba recuperándose en su casa, no deja de ser sospechosa la oportunidad de la dolencia, tanto por lo que ya hemos relatado de que se conocía el hecho con anterioridad, como por otras razones no menos consistentes, como las de que era público que dichos soldados habían tenido intención de levantarse cuando lo hicieron los del presidio. El descontento de la tropa se explicaba por el mal tratamiento del castellano, y porque se les había anticipado a aquellos diez pagas y a ellos no, cuando eran ya 24 los salarios que se les debían¹⁴

Los amotinados no se conformaron con el ofrecimiento que les hicieron los Oficiales Reales de abonarles lo mismo que a los otros, sino que lo querían todo, incluido el perdón del virrey. Este en un principio no accedió, es más, resolvió sancionarlos. No obstante, creemos que esto pudo haber sido una doble maniobra política, lo que hoy llamaríamos una «operación de imagen» para resarcirse de su fracaso en el motín anterior, y a la vez para no crearse enemigos, ya que con la excusa de la llegada de la flota, al mando del general D. Manuel López Pintado, trayendo noticias de la buena salud de la familia real, los indultó, ordenando además que se les pagasen los 24 meses vencidos. Así se hizo durante los días 9 y 10 de noviembre, por una suma de 121.048 pesos, 4 tomines y 8 granos, recaudados, como tantas veces, de entre los vecinos del lugar, prometiendo Linares a dichos Oficiales Reales que se les remitiría esa cantidad de las cajas de México¹⁵.

13. D. Pedro de Ruanova a S.M. San Juan de Ulúa, 20 de diciembre de 1715 y Autos sobre la sublevación de la gente del castillo de San Juan de Ulúa: Declaración del alférez D. Ignacio Fernández de Rivera. Ciudad de México, 18 de enero de 1716, fol.7; declaración de D. Antonio de Oliver, vecino de Veracruz. Este testigo afirma que los soldados pidieron al sargento Delgado que fuese su «cabeza» pero que este no quiso implicarse en eso; y declaraciones de D. Pedro de Ruanova y del capitán Domingo Martín. Nueva Ciudad de Veracruz, 29 de octubre de 1715. A. G.I. México 866.

14. Autos sublevación Ulúa: Declaración de D. Ignacio Fernández, fol.6v; certificaciones de los médicos D. Francisco Carmona y D. Diego Nieto. Nueva Ciudad de Veracruz, 6 de noviembre de 1715. Ambos facultativos aseguran que hubo una epidemia de fiebres en Veracruz y que el gobernador fue uno de los muchos que enfermaron por esta causa. A.G.I. México 866.

15. Ruanova a S.M. San Juan de Ulúa, 20 de diciembre de 1715; los Oficiales Reales de

Marqués de Valero

D. Baltasar de Zúñiga y Sotomayor, segundo Marqués de Valero y Duque de Arión, tomó el relevo del virreinato cuando aun estaban presentes los ecos del tumulto anterior. Según el parecer de algunos de sus coetáneos, tuvo «cuido y celo que a los soldados se les pagase en tabla y mano propia sin permitir que en las libranzas de sus pagas intervinieran negociaciones ni granjerías.» No pensaría igual la guarnición de Veracruz cuando en el año 1719 promovió un alboroto. Fue la gente del castillo de Ulúa la que se rebeló una noche contra el castellano porque no se les abonaban sus salarios, juzgando que el virrey no había dado las correspondientes providencias para ello ¹⁶.

Muchos opinaban en aquella época que la asonada era ya una costumbre en bastantes presidios cuando no se percibían los sueldos puntualmente, ya fuera por la escasez de caudales del Real Erario; porque los temporales impedían que llegasen a tiempo los situados, o por cualquier otra razón, sirviendo de ejemplo para que otros presidios hicieran lo mismo, como había pasado no sólo en Veracruz, sino en La Habana y en Nueva Vizcaya. Por eso, el motín de los soldados con Valero se calificó entonces de «imprudente y punible» ya que «fue constante a todos y vieron ellos que la conducta de sus pagamentos y situado estaba sólo como a dos jornadas de dicho Puerto y que inmediatamente entró en él. De lo que se viene en conocimiento de la ninguna comisión o culpa de parte de Su Excelencia, con lo cual, las prontas y acertadas providencias que aplicó al remedio sin dispendio público ni particular, lo sosegó todo.» ¹⁷

Se da la circunstancia de que, durante el gobierno del virrey Valero, fue asesinado el castellano de San Juan de Ulúa, D Lorenzo Viñol y Betancourt, quien había demostrado su celo en remediar los interesados desórdenes que encontró en el castillo. Apareció como culpable un esclavo negro destinado al cuidado de la lancha de dicho lugar, y el móvil fue, el negarse aquel a darle licencia para casarse. Interinamente ocuparía su

Veracruz a S.M. Veracruz, 23 de diciembre de 1715. A.G.I. México 866. Rivera, p. 315 y Manuel García Purón: *México y sus gobernantes*. México, 1964, p. 108. Ambos autores recogen el motín del 28 de octubre y afirman que, aunque se perdonó a los soldados implicados, el rey ordenó más tarde se reabriesen sus causas.

16. Juicio residencia Valero: Declaración del absentista D. Marcos López de Noroña. México, 21 de octubre de 1726, fol. 303; declaración de D. José Fernández de Veitia. México, 26 de noviembre de 1726, fols. 679v-680, atribuye este suceso a la «escasez de medios que a la sazón padecía la Real Caja,» y ensalza la figura de Valero al conseguir, a pesar de eso, el caudal para pagarles. A.G.I. Escribanía de Cámara 238 B. Casafuerte a S.M. México, 10 de noviembre de 1723. En torno a este motín, y según la versión que le habían dado los Oficiales Reales de Veracruz, Casafuerte cuenta que fue un intento de tumulto cuando Valero mandó dar tres pagas porque las querían todas. A.G.I. México 490.

17. Juicio residencia Valero: Declaración del regidor D. Manuel Movellán. México, 7 de enero de 1727, fol. 1052. Escribanía de Cámara 238B y Autos sublevación Ulúa: Linares a S.M. México, 9 de enero de 1716, fol. 2. A.G.I. México 866.

puesto el coronel D. Pedro de Rivera ¹⁸, el cual, en tiempos del virrey Casafuerte, haría una visita general a los presidios internos, verificando personalmente los abusos que en ellos se cometían contra los soldados, por parte de los mandos superiores ¹⁹

CAUSAS DE LAS INQUIETUDES

Sin entrar en un estudio exhaustivo ni pormenorizado «porque no es el caso» de cada uno de los motivos que subyacían y pudieron originar el que los soldados de Veracruz se alzasen, trataremos de destacar los más evidentes, distinguiendo entre las causas generales y particulares. Dentro de las primeras, ya reflejadas en otro lugar, estaba el que no se les diesen completos sus salarios o el retraso con que se les retribuían²⁰, llegando en ocasiones a sobrepasar, como hemos visto, los dos años, lo cual les obligaba a vivir precariamente y a endeudarse. Todo ello desembocaba en otro tipo de problemas, como eran la frecuencia de las deserciones, o el que no resultase atrayente ir a servir a los presidios, y en consecuencia, que la defensa de aquellos territorios dejara mucho que desear²¹.

18. El Marqués de Valero a S.M. México, 18 de agosto de 1720. El esclavo quería contraer matrimonio con la mujer que vivía amancebado. El día 15 de junio de ese año, sobre las once de la mañana, el homicida asestó tres hachazos en la cara del castellano, el cual falleció a las pocas horas, sin que, según la versión de los centinelas que custodiaban su cuarto, se hubiese podido evitar, ya que achacaban los gritos de su jefe a que estaría corrigiendo a algún negro como otras veces había pasado. El culpable, aunque huyó, fue apresado y ejecutado y su mano derecha se llevó a la ciudad. El virrey Valero calificó este acto de «falta de respeto, desacato, sinrazón y crueldad» nombrando en seguida al sustituto para controlar la situación. A.G.I. Indiferente General 140, N. 39 y José Joaquín de Uribe a S.M. (Copia). Veracruz, 1.º de mayo de 1716. A.G.I. México 866.

19. A raíz de esta visita se redujo el número de presidios y se formó un Reglamento para su gobierno. Ver A.G.I. Guadalajara 144 y Alessio Robles, Vito: *Diario y derrotero de lo caminado, visto y observado en la visita que hizo a los presidios de Nueva España Septentrional el brigadier D. Pedro de Rivera*. México, 1946. (Hay otra versión del año 1993.)

20. El hecho del retraso de las pagas a los soldados creemos que no debe interpretarse como una discriminación hacia el escalafón más bajo del ejército, sino al defectuoso funcionamiento administrativo, derivado del propio sistema impuesto desde la metrópoli, que afectaba a todos los estamentos sociales, ya militares o civiles. Con individuos de más alta graduación pasaba muchas veces lo mismo, como ejemplos citaremos lo ocurrido al capitán de infantería española y sargento mayor interino en La Habana, D. Lope de Hozes y Córdoba, y al propio Casafuerte. El primero dirigió una representación al monarca «diciéndole que se le debían once años de sus sueldos vencidos, cuyo atraso le había ocasionado muchos empeños para mantenerse con alguna decencia.» Real cédula al virrey Linares. (duplicado) Madrid, 18 de diciembre de 1713. A.G.I. México 2418. El segundo había hecho lo mismo solicitando se le abonasen los sueldos devengados en diferentes empleos militares, desde el 17 de junio de 1688 hasta el 9 de diciembre de 1701. Real decreto a Casafuerte (copia). Sevilla, 5 de diciembre de 1730. A.G.I. México 1505. Esta situación no se daba, ni se daría, solamente en Ultramar, ya que en la metrópoli, en algunas épocas, hasta los militares de graduación se habían visto en la necesidad de pedir limosna e incluso, el Consejo de Castilla, se quejaría de que se le debían dos años de sueldo. Véase Antonio Domínguez Ortíz: *Sociedad y estado en el siglo XVIII español*, pp. 72 y 77. Barcelona, 1990

21. Consultar Seijas, p. 253 ss. y M.^a del Carmen Velázquez: *Estado de guerra en Nueva España (1760-1808)*, México, 1950, pp. 26-27. Comenta la irregularidad con que se enviaban los

Como causas particulares o específicas resaltaremos la desafortunada actuación del Duque de Linares al introducir la novedad de socorrer a los del presidio y la Armada excluyendo a los del castillo, con unos razonamientos poco convincentes para los afectados.

El virrey había enviado a las cajas de Veracruz 70 mil pesos para dar diez pagas a los primeros, y aparte, había mandado también 24 mil pesos, «para que con ellos y lo que fuese entrando en aquellas cajas de cualquier efecto de la Real Hacienda, hicieren las mismas pagas a la guarnición del castillo» contando asimismo con que en la fortaleza había mientras mantenimientos suficientes para su sustento ²².

La codicia y ambición en muchas ocasiones del castellano con la frecuente complicidad del virrey ²³, sirvieron también de acicate a conflictos de tal envergadura. Y es que, en los aprovechamientos de la venta o «bayuca» del cargo de dicho funcionario «de los que también se beneficiaban algunos soldados» se cometían muchos excesos y por aquel entonces parece que se agudizó el problema. El castellano fiaba a la tropa mercancías a cuenta de sus sueldos y cuando llegaban las pagas las tenían ya todas o casi todas empeñadas, y así una y otra vez.

Los soldados de la infantería del castillo se quejaban, no tanto del retraso de las pagas, como de la abusiva política de precios del castellano, pues ganando 15 pesos al mes, tenían que pagar una cantidad desmesurada por los artículos, que además eran de ínfima calidad, empeorados por las malas condiciones de conservación en el lugar. Así por ejemplo, una torta de pan acemitado, es decir, de salvado, les costaba medio real, mientras que en la ciudad valía el pan de flor doce onzas; una libra de chocolate de «cacao podrido» costaba en el castillo un peso y en Veracruz solía valer cuatro reales; un frasco de aguardiente seis pesos y en la ciudad dos, con el agravante de ser tan malo y flojo que ni aun pegándole fuego ardía, y así todas las demás cosas ²⁴.

situados y que muchas veces servían para financiar la construcción de fortificaciones, preferentemente.

22. Linares a S.M. México, 15 de septiembre de 1715. A.G.I. México 866.

23. Seijas, p. 253, en cuanto a la complicidad virrey-castellano, en términos generales, afirma que se pagaban unos sueldos a soldados inexistentes, con lo cual se podía embolsar el primero más de 300 mil pesos al año y unos 20 mil el segundo. Casafuerte a S.M. México, 2 de marzo de 1730. (copia) También Casafuerte menciona las «supuestas plazas» especialmente, en los presidios internos y lo que se «desfalcaba a cada soldado» con el título de «quite» siendo el 18% de los situados de cada presidio, lo que suponía «más de 75 mil pesos de dinero efectivo» y que, «desde el virrey hasta el último inferior de las cajas y oficinas por donde corrían las libranzas, se aprovechaban de esta perjudicial regalía.» A.G.I. México 498. Para una información más completa acerca de los presidios internos y otros temas de tierra adentro ver Luis Navarro García: *D. José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de Nueva España*. Sevilla, 1964.

24. Autos sublevación Ulúa: Declaración de Antonio de Oliver, fols.13-15v. Este testigo afirma que en los 22 meses que tuvo plaza en dicho castillo «no vio ni un real hasta el pagamento que se hizo al tiempo del levantamiento» y que de los 300 pesos que se le debían sólo cobró en-

Es evidente que el sistema económico implantado en la fortaleza funcionaba a base del crédito, y que los de la infantería no tenían otra alternativa que acatarlo o huir. No pasaba lo mismo con los de la artillería, pues aunque en parte también estaban endeudados, gozaban de más sueldo «seis reales y medio diarios, unos diecinueve pesos y medio mensuales» y además, obtenían a través de la pesca que hacían con sus barcas y otras actividades, unas ganancias que les permitían vivir mejor y comprar productos fuera del castillo. Por eso, al ordenar el castellano que todo lo adquirido por estos en el exterior se les arrojara al agua, para así obligarles a la compra forzosa y al endeudamiento completo como a los demás, no es de extrañar que se encendiese la chispa que daría lugar al amotinamiento. Ciertamente, a los de la infantería no les interesaba rebelarse, de ahí que lo dudaran hasta última hora, por lo que ya hemos dicho. Los verdaderos interesados y promotores del motín fueron los artilleros, quienes disconformes con la táctica del castellano y queriendo evitar su dependencia, persuadieron y utilizaron el descontento de los otros para hacer fuertes sus propias reivindicaciones²⁵.

Motivo también muy digno de atención, era el influjo que ejercían algunos individuos de la sociedad veracruzana en la tropa. Empujados por sus desavenencias personales con el virrey, trataban de inducir a los soldados a realizar disturbios de esta clase, como sucedió en la época de Linares. Sin que se aclarare quienes eran ²⁶ «aunque es de suponer que perteneciesen a aquellos círculos de gente con algún tipo de poder ya político, económico o religioso» porque resultaba muy difícil o casi imposible «en ese reino el hacer que apareciese en autos lo que se decía públicamente en los pasillos» sí parece haber existido un intento de incitar a los soldados a que se volvieran a amotinar cuando estaba al llegar su sustituto, el Marqués de Valero, para así demostrar que era por culpa del virrey, al no haber dado las pagas, y justificar los alborotos anteriores ²⁷ y puede que también para dejar claro al que venía cual era su respuesta cuando no se les daban a tiempo sus sueldos.

tonces 60 pesos, y lo mismo les pasó a sus compañero; y D. José Joaquín de Uribe a S.M.: Veracruz, 1.º de mayo de 1716. A.G.I. México 866.

25. Ruanova a S.M. San Juan de Ulúa, 31 de agosto de 1715; autos sublevación Ulúa: declaración Oliver, fols. 14-14v. y Uribe a S.M. Veracruz, 1.º mayo 1716. A.G.I. México 866.

26. El Duque de Linares consideraba que los instigadores de los motines de Veracruz eran diez o doce vecinos acaudalados, sin excluir a Oficiales Reales, dedicados a fiar géneros a los soldados y «en queriendo cobrar no necesitan otra diligencia que la de decir que ya no fian, cuya voz, se sabe, ha de hacer eco de motín o sublevación». La opinión que tenía este virrey sobre Veracruz era, la de que había que conquistarla para poder remediarla. Y acerca de la figura del gobernador de dicho lugar, declaraba que era «un compañero de Oficiales Reales para sus útiles, un agente de los soldados para sus insolencias y una vigía para avisar de noticias al virrey que, ordinariamente, son inciertas y que, las que puede adquirir esenciales, se las sugieren desde el castillo.» Relación del Duque de Linares. Manuscrito 2929. B.N.M.

27. Uribe a S.M. Veracruz, 1.º mayo 1716. Este oidor de la Audiencia de México había sido comisionado para averiguar el origen y posibles promotores de la sublevación de los soldados de

EL MOTIN DE 1723: Los comienzos

Cuando D. Juan de Acuña y Bejarano, primer Marqués de Casafuerte, tomó el mando del virreinato en octubre de 1722²⁸, se encontró con que la guarnición de Veracruz tenía un atraso de nueve pagas. Con mucha dificultad, pues el déficit de la Real Hacienda ascendía a más de trece millones de pesos²⁹, logró ir retribuyéndoles parte de lo adeudado y de las mensualidades corrientes, de manera que en junio del año siguiente, con cuatro pagas que se les iban a dar el día 9 de ese mes, sólo quedarían pendientes un total de seis salarios, con la promesa, además, de que en el próximo agosto se les abonaría el resto³⁰.

Informado ya el virrey, como hemos visto, de las frecuentes rebeliones de la mencionada guarnición y de sus motivos principales y consciente de que, como decía un antecesor suyo, el Conde de la Monclova, «las cosas de la Hacienda son el alma de las militares y políticas, pues sin ellas no se pueden mantener las unas ni gobernar bien las otras,»³¹ había dispuesto que durante la revista mensual se socorriese a los soldados con dos reales diarios, para que, «estando puntualmente asistidos con la mitad de su sueldo, no tuviesen ningún pretexto para ejecutar el desorden que se recelaba y habían practicado por lo pasado contra la subordinación y respeto con que está prevenido por las ordenanzas que reciban las pagas que se les diese.»³²

Estallido del conflicto

Antes de entrar de lleno en el desarrollo de este suceso, apuntaremos que, para refuerzo y aumento de la guarnición de Veracruz, el virrey Marqués de Valero había ordenado en el año 1719 se reclutasen cuatro compañías de dragones con un total de 252 soldados, incluidos los oficia-

San Juan de Ulúa y se había percatado de las dificultades que se le presentaban para desentrañar el suceso, por la mezcla de intereses que existían y porque, según él, «aquella era una tierra donde se haya tan sumergida la verdad y tan exaltada la malicia.» A.G.I. México 866.

28. El Real Acuerdo de la Audiencia de México a S.M. El 1.º de octubre de 1722 efectuó el Marqués de Casafuerte la jura y toma de posesión de sus empleos. A.G.I. México 528. J. Ignacio Rubio Mañé fija el comienzo del gobierno de Casafuerte el 15 de octubre de 1722, *Introducción al estudio de los virreyes de Nueva España (1535-1746)* Tomo I, p. 202. México, 1955.

29. Informe de la Contaduría. Madrid, 14 de marzo de 1725. Refleja el estado de la Real Hacienda a la llegada de Casafuerte, cifrando el déficit en 13.674.320 pesos y se hace un desglose del mismo. A.G.I. México 489.

30. D. Antonio de Peralta y Córdoba a S.M. Veracruz, 19 de noviembre de 1723 y Casafuerte a S.M. México, 10 de noviembre de 1723. A.G.I. México 490.

31. El Conde de la Monclova a S.M. México, 17 de Diciembre de 1686. A.G.I. Indiferente General 82.

32. Casafuerte a S.M. México, 10 de noviembre de 1723. A.G.I. México 490.

les, lo cual supuso en salarios y otros gastos un costo al Real Erario de 34.641 pesos, 1 tomín y 4 granos³³.

Los Oficiales Reales de Veracruz tenían orden del virrey Casafuerte de abonar a las cinco compañías de dragones de esa plaza ³⁴ cuatro pagas a cuenta de lo que se les adeudaba. En cumplimiento de dicho mandato el gobernador **D.** Antonio de Peralta dispuso, y así se hizo, que en la mañana del 9 de junio de 1723 se presentaran en el llano de la Contaduría los hombres de las cinco compañías de dragones de esa guarnición con sus respectivos capitanes y una vez desmontados y formados fueran pasando a dicho establecimiento a recibir las cuatro pagas a cuenta de sus diez alcances.

No habían entrado a la Contaduría más que unos ocho o diez soldados de la compañía del capitán y comandante de las tropas **D.** Luis Maneyro ³⁵ cuando, a modo de contraseña, se escuchó una voz que parecía proceder de la retaguardia diciendo: «Aquí hace mucho sol» a la vez que daba un golpe en el suelo con la culata del fusil. El soldado en cuestión, desconocido para unos «o al menos eso era lo que alegaban muchos a quienes se les preguntó» e identificado por otros como Francisco Martín o un tal Pareja, tiró a un compañero de la manga de la casaca en abierta complicidad, atropellando a algunos en su precipitada huida, mientras exclamaba repetidamente: «¡A San Francisco!». A mitad de trayecto, volvió la cabeza para ver si le seguían sus compañeros, formándose un gran revuelo entre la tropa que vociferaba «¡a las armas!». Muchos hombres de distintas compañías fueron tras él, refugiándose todos en el convento de los franciscanos que lo tenían cerca.

Los oficiales, con las espadas desenvainadas, intentaron detenerlos en medio de la gran confusión. Algunos de los capitanes preguntaron a los hombres de sus compañías, complicados en dicho motín, que por qué hacían eso. a lo que le respondieron que porque todos lo habían hecho. Ya dentro del recinto sagrado les hicieron «amonestaciones, requerimientos y ofertas» para que desistiesen de su actitud y regresaran a sus puestos a cumplir con su obligación, prometiéndoles que no se les descontaría nada de las pagas, a pesar de su indisciplina. Aquellos, desatendiendo dichas razones, respondieron que «no conocían oficiales» tratando de salir en su insolente arrogancia a buscar a los que aún permanecían firmes o irresolutos en sus filas, a excepción de unos pocos que, de vuelta a sus compa-

33. Juicio residencia Valero. Certificación de los Oficiales Reales de México. México, 22 de octubre de 1726, fol. 656. A.G.I. Escribanía de Cámara 238A

34. De las cinco compañías de dragones, cuatro estaban en Veracruz y una en la Puebla. El Consejo de Indias a S.M. Madrid, 29 de noviembre de 1724. A.G.I. Indiferente General 7.

35. El comandamiento de las Compañías de dragones de Veracruz se le confirió a D. Luis Maneyro por Real cédula fechada en Aranjuez, 8 de junio de 1721. A.G.I. Contratación 5791 I,3 F.

rifas, se justificaban con frases como la de «aquí estamos, que no sabemos qué ha sido esto.»³⁶

Intervención de las autoridades

En un primer momento fue el contador D. Juan de Echegaray quien, quizá por experiencias anteriores, discurrió no quitar las mesas ni recoger el dinero que se había dispuesto para hacer efectivas las pagas, hasta ver si el vicario foráneo y juez eclesiástico de Veracruz, D. Antonio Norberto Rodríguez del Castillo «que había sido llamado para que mediase en el asunto» lograba persuadir a los soldados de que desistiesen de su actitud, pero no lo consiguió. Entonces fue el propio Echegaray quien paso al convento a ver si los convencía de que regresasen a sus compañías, y de esta forma disimular su insubordinación, pero tampoco tuvo éxito.

Avisado el gobernador D. Antonio de Peralta y Córdoba, que al parecer estaba enfermo, acudió a ese lugar y junto con los oficiales intentó lo mismo que los anteriores, proponiendo a los amotinados que se incorporasen a sus filas, que él ordenaría se suspendiera el pago hasta informar al virrey y ver si era posible abonarles todo lo atrasado. La oferta no pareció desagradar a los encerrados, quienes pidieron al mismo tiempo el perdón al gobernador. Este se lo otorgó en nombre del monarca y del virrey, primero verbalmente y luego por escrito como lo exigieron los soldados, pero al final no aceptaron y con gran griterío se subieron a los claustros altos, desoyendo los reproches que desde abajo les hacía Peralta, ya que esa actitud no concordaba con lo que le habían dicho antes. Uno de los soldados con la bayoneta en las manos se puso al lado del gobernador, «cuya demostración dio a entender quererle dar con ella.»

Más tarde llegaría D. Guillermo de la Valois, inspector de las tropas y castellano de San Juan de Ulúa. En compañía del contador entró al convento, pero se les obstaculizó el paso por parte de los vigilantes, que se habían distribuido por las escaleras, quienes decían tener órdenes de no dejar pasar a nadie más que a los frailes. El descomedimiento de los soldados a la persona de Valois y a lo que este representaba, les fue recriminado por el propio interesado, que a pesar de todo logró acceder a los claustros altos, pero no que los sublevados modificasen su postura. El gobernador entonces ordenó que se juntasen todas las milicias tanto espa-

36. Autos sublevación dragones Veracruz, Nueva Ciudad de Veracruz, 19 de noviembre de 1723, fols. 1v. ss., en donde se refleja que los capitanes de cada una de las cinco compañías eran, además de Maneyro, D. Alfonso Carrascosa de la Torre, D. José Martínez Cañabate, D. Juan Manuel Gutiérrez de Cossío y D. Antonio Domingo de Andrade; declaración de D. Luis Maneyro. Veracruz, 14 junio 1723, fols. 1-4; declaración de D. Alfonso de Carrascosa. Veracruz, 17 de junio 1723, fols. 5 y 6v.; declaración de D. Manuel Gutiérrez de Cossío. Veracruz, 18 junio 1723, fols. 12-12v.; declaración de D. Antonio Domingo de Andrade, fols. 16-17 y declaración del teniente D. Pedro de Guzmán, fols. 18v-19v. A.G.I. México 490.

ñolas como de negros y mulatos y al capitán de lanceros que reuniese su compañía.

Para mayor seguridad de esa plaza, las milicias ocuparon sus dos baluartes y puertas, así como el cuerpo de guardia principal. Una vez hecho esto pasó el gobernador a la Contaduría y, junto con el brigadier y los Oficiales Reales, deliberaron sobre la situación. Considerando la repercusión que el alboroto podía ejercer en los que se habían quedado fuera del convento y en la gente del castillo de San Juan de Ulúa, decidieron asegurarse su lealtad. A los primeros les agradecieron su comportamiento, al no imitar el ejemplo de los amotinados, y a todos les abonaron ocho pagas, en vez de las cuatro dispuestas, cosa que hicieron rápidamente, con lo cual «quedaron gustosos y quietos.» Parte de los caudales tuvieron que ser recaudados de entre los vecinos del lugar, por la inexistencia de fondos en las cajas de Veracruz, recogándose más de 50 mil pesos³⁷.

Demanda de los soldados

Los 191 soldados, concentrados y amparados en el convento de San Francisco, pedían lo mismo que ya habían pedido otros «y tal vez algunos de los presentes» en diversas ocasiones: el abono íntegro de lo que se les debía, para poder hacer frente a sus deudas. Por eso se negaron a recibir las cuatro pagas propuestas por el virrey y se resistieron a las reiteradas censuras y sugerencias de los mandos y otras autoridades. Ni los razonados argumentos del contador Echegaray, haciéndoles ver que nunca habían estado tan bien atendidos como en el presente, y que si no se les retribuía todo era por el gran endeudamiento que padecía el Erario, incrementado en ese tiempo por haber tenido que afrontar los gastos de los despachos de azogues, de los presidios y del galeón de Manila, ni la oferta del gobernador y la mediación de otras personalidades consiguieron hacer mella en su recio empeñamiento. Solo entendían de «paga y perdón» de que «se les perdonara su delito y se les pagase hasta el último real» exigiendo que el indulto viniera directamente del virrey. Este, por el momento, no accedió, aun a sabiendas de que estaban protegidos por el sagrado, urdiendo sacar provecho de esta situación para el presente y lo venidero.

37. Ibid. Declaración de D. Luis Maneyro, fol. 3; mandamiento del virrey. México, 12 junio 1723, fols. 21-23. Informa que los Oficiales Reales acudieron a algunos vecinos, prefiriéndose entre otros a D. Gaspar Sáenz Rico, D. Tomás Rodríguez, D. Manuel de Soto Guerrero, D. Manuel de Villate, D. Pedro Moreno y D. Juan Lazo Nacarino; certificación de D. Guillermo de la Valois. San Juan de Ulúa, 18 junio 1723, fols. 31v-34; D. Antonio de Peralta a S.M. Veracruz, 19 noviembre 1723. El gobernador afirma que además de esas medidas se tomaron otras como la de rodear el convento con las tropas, parte de las milicias y cuatro destacamentos con sus oficiales más 200 hombres procedentes del castillo de Ulúa; y Casafuerte a SM.(Copia) México, 10 de noviembre de 1723.A.G.I. México 490.

Los dragones, a pesar de haberse retirado al convento, estimaban no ser traidores a la Corona, considerándose tan soldados del rey como los que no habían participado en el alboroto y justificaban la tenencia de las armas «por si se ofrecía algo en servicio de Su Majestad.» En estas circunstancias se organizaron formando cuerpos de guardia, poniendo centinelas en las puertas, patio y otros lugares estratégicos del edificio, portando «sus fusiles cargados y bayonetas caladas.» Tenían sus diputados o representantes para las negociaciones y consultas, pero sin dirigentes visibles, ni distinción de compañías. Constituían una unidad, encaminada a no quebrantar la inveterada costumbre de obtener sus demandas mediante la resistencia³⁸.

LA REACCION DEL VIRREY

A la ya embarazosa situación creada por los 191 dragones, negándose a recibir las cuatro pagas, se le fueron añadiendo una serie de ingredientes que la agravarían aún más. El convento permanecía cercado por las fuerzas reales y por cinco cañones de pequeño tamaño traídos de la fortaleza de San Juan de Ulúa, situados en distintos puntos de acceso al edificio ³⁹. A los encerrados se les había instado, mediante un bando, a entregar las armas en el plazo de tres horas, pasadas las cuales se les advirtió serían «perseguidos y castigados hasta el más riguroso y último suplicio» ⁴⁰. Estos hicieron caso omiso, confiando seguramente en que todo era cuestión de tiempo, de saber esperar, como había pasado en otras ocasiones. Sin embargo, esta vez se iban a topar con la férrea voluntad de un hombre de profesión y espíritu castrense, conocedor de los entresijos de la tropa por su larga experiencia militar⁴¹. Un hombre, en definitiva que, consciente del valor de la obediencia y la disciplina en el ejérci-

38. Autos sublevación dragones: Declaración de D. Antonio de Peralta, fols. 1-1v.; certificación de D. Juan de Echegaray, fols. 34v-38v. y Casafuerte a S.M.(Copia) México, 10 de noviembre de 1723. A.G.I. México 490.

39. D. Antonio de Peralta a S.M. Veracruz, 19 de noviembre de 1723, afirma que fueron 6 los cañones que se llevaron de Ulúa para rodear el convento, y Casafuerte a S. México, 10 de noviembre de 1723. A.G.I. México 490.

40. Autos sublevación dragones: Bando del gobernador. Veracruz, 10 de junio de 1723; fols. 26-27v. Este bando se publicó sobre las siete y media de la mañana frente a la puerta principal del convento de San Francisco y el encargado de hacerlo fue un tambor negro de una de las compañías de dragones. A.G.I. México 490.

41. Casafuerte había servido a la Corona durante 43 años en los siguientes lugares: la Armada del Mar Océano, los ejércitos de Milán, Cataluña y Aragón, fue gobernador de Messina, comandante general de los Reinos de Mallorca e Ibiza, alcanzando el grado de capitán general de los Ejércitos. Resumen de los servicios de Casafuerte. A.G.I. México 610; Rivera, p. 836. Destaca entre otros rasgos de su carácter los de «enérgico, justiciero e íntegro,» y José de J. Núñez y Domínguez: *Un virrey limeño en México*, p. 9. México, 1927, añade que Casafuerte «era un militar de indiscutibles méritos.»

to, no estaba dispuesto a ceder en casos como éste y sí, en cambio, a que prevaleciese el principio de autoridad.

Primeras medidas

Casafuerte aprobó los acuerdos tomados por el gobernador y castellano y ordenó al primero la publicación de un bando conminatorio, dirigido a los amotinados ⁴², puntualizando que si pasados esos tres días no era obedecido se publicase otro declarándolos por incursos. El bando, fechado en 17 de junio, había sido redactado por Peralta en los siguientes términos:

«todos los soldados que tienen plaza en la compañía de dragones de esta guarnición dentro de tres días naturales primeros pasen a los cuarteles y se incorporen a sus compañías, pena de la vida, con apercibimiento que pasado el término para la ejecución de la referida pena, serán perseguidos los que faltaren como desertores y delincuentes, por todas y cualesquier justicias de este reino, a cuyo fin se despacharán requisitorias a todas las ciudades, villas y lugares, comisarios de la Real Sala del crimen y cuadrilleros, con sus nombres y apellidos, patria y señas para su aprehensión, y que procedan a la ejecución de dicha pena» ⁴³

Acatamiento parcial y memorial de los sublevados

Al tercer día de plazo, los amotinados dirigieron un memorial a D. Antonio de Peralta y entregaron las armas, a excepción de unas cuantas, que después dijeron ser de su propiedad, actuando como intermediario el juez eclesiástico Rodríguez del Castillo, quien a su vez las devolvió al gobernador. No obstante, los soldados permanecieron encerrados en el convento para continuar gozando de su inmunidad y, a la vez, haciendo tiempo para que mientras se lograra el perdón del virrey y así evitar el castigo impuesto. En el memorial pedían a Peralta, que como «padre e interlocutor» mediara ante Casafuerte con el fin de que se prorrogasen los tres días fijados en el bando hasta que aquel viese el escrito. Con este manifiesto trataban los soldados de justificar su insubordinación, y era un discurso en cuyo forzado tono de sumisión y acatamiento se reflejaba el temor al devenir de los acontecimientos, de ahí su desfachatez al solicitar ahora lo contrario que pidieron en un principio y por lo cual se habían

42. Autos sublevación dragones: Bando del gobernador. Veracruz, 17 de junio de 1723; fols. 24v-25. Estando formadas las cinco compañías de dragones y las demás auxiliares enfrente del convento de los franciscanos, a las ocho de la mañana, un negro ladino llamado Juan pregonó este otro bando, luego lo repetiría por todo el contorno del convento .A.G.I. México 490.

43. Ibid., Bando dado por el gobernador y corregidor D. Antonio de Peralta y Córdoba. Veracruz, 17 de junio de 1723, fols. 24-24v y 27v. y Casafuerte a S.M. (Copia) México, 10 de noviembre de 1723. A.G.I. México 490.

amotinado. Aunque es posible también intuir un mensaje implícito, acerca del malestar que debía sentir la tropa, al saber que se remitían cuantiosos caudales para los gastos de la Corona, mientras que nunca o casi nunca había fondos para pagarles a tiempo sus salarios. El texto era el que sigue:

«la acción hecha del refugio fue sólo la de pedir nuestro pan de munición y no poder compensar, con dicho importe de los cuatro meses, los contraidos débitos a nuestros capitanes y demás vecinos, quienes nos han hecho el suplemento con la esperanza de que, cuando se los librase y socorriese, habíamos de dar el cumplimiento de los empréstitos y suplementos, con que nos han aliviado en el tiempo en que no hemos tenido oportunidad de socorro. Y viendo se nos cerraban las puertas de este consuelo y que carecíamos de este beneficio sin satisfacerles, discurrimos el medio de refugiarnos, no huyendo del real servicio a que hemos estado prontos, y estaremos como leales vasallos de Su Majestad, a quien atendemos y atenderemos mientras viviéramos como a nuestro Rey y Señor natural, dando y derramando hasta la última gota de sangre de nuestras venas en su real servicio y superiores mandato, sin que se pueda discurrir en la referida ocasión sublevación ni traición, pues sólo era nuestra intención se nos suspendiese el dicho importe de los 4 meses hasta tanto que, desahogados los reales haberes, se pudiera dar forma para que se nos librase el alivio; y estando extinguidas las cajas reales, con las precisiones de las pasadas guerras, sin que los erarios de S.M... con las ocurrencias de los superabundantísimos gastos de la real corona, se hiciese la suspensión, por ahora, de pagarnos hasta tanto que se pudiese con toda comodidad contribuir lo que la benignidad del Excmo. Marqués de Casafuerte dispusiere.»

Y añadían que si no habían salido del convento era para que «*su sombra nos defendiese del rigor que podíamos haber experimentado de nuestros jefes.*» 44

LOS ALIADOS DE LA TROPA

Interferencia del juez eclesiástico

Como ya hemos visto, en un principio el juez eclesiástico, **D.** Antonio Norberto Rodríguez del Castillo, actuó de negociador en el conflicto, pero ante las medidas de presión que fue tomando el gobernador contra los amotinados, su actitud cambió. **D.** Antonio de Peralta y Córdoba había prohibido la entrada de alimentos en el monasterio, a excepción de los necesarios para el mantenimiento de los religiosos, y también el paso

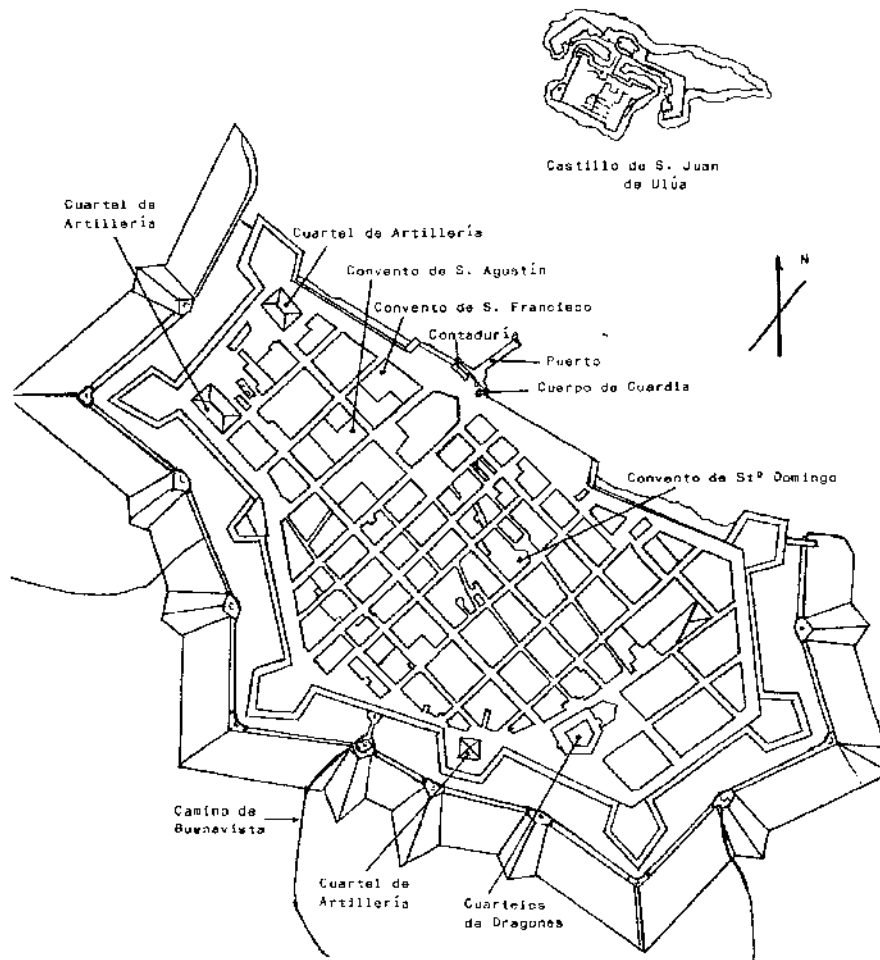
44. Autos sublevación dragones: Declaración de D. Guillermo de la Valois, fol. 34 y Memorial de los soldados, fols. 38-42. A.G.I. México 490.

a toda persona que no perteneciese a la Orden, menos a dicho juez y al notario. Este cerco fue estimado por Rodríguez del Castillo como una violación a la inmunidad eclesiástica de los refugiados y un atentado contra sus vidas, porque podían, según él, morir de inanición o dar lugar a «desesperarse intentando con estas acciones extraerlos del lugar sagrado» por lo que, a través del presbítero y notario D. Lorenzo Rodríguez de la Vega, le hizo saber a Peralta que lo había excomulgado.

El gobernador, tras los estériles resultados de las protestas que hizo, acudió al Acuerdo, el cual expidió una Real Provisión de fuerza mediante la cual se decía que a los excomulgados por esas causas «se les quite los rótulos y se remitan los autos.» El juez eclesiástico acató las órdenes que el monarca había dado para este tipo de casos y declaró a Peralta libre del cargo al mismo tiempo que le indicaba que debería acudir al provisor de la Puebla para los trámites de la absolución, pero apoyado en que dicha autoridad mantenía el bloqueo de alimentos a los soldados, le volvió a excomulgar, alegando que la citada Real Provisión no decía nada de que tuviese que absolverlo de esa reincidencia. El gobernador se defendió argumentando que no debía proseguir el juez esa causa, por haber sido revocada por el rey y, porque en ese caso, también tendría que ser excomulgado el brigadier De la Valois, al haber sido copartícipe en las órdenes dadas, siguiendo siempre las instrucciones del virrey, y que eso supondría un gran detrimento en la defensa de aquel lugar al quedarse sin gobernador ni castellano, máxime cuando estaban en tiempo de campaña, responsabilizándolo de los perjuicios que se pudieran derivar de ello.

Continuando con las disputas, el juez eclesiástico se basó en que, el gobernador, debía haber suspendido el motivo por el que se le excomulgó por primera vez, cosa que no hizo, y en que las órdenes y bandos estaban firmadas sólo por él. Por todo ello, D. Antonio de Peralta cesó en el mando y, antes de su suspensión, ordenó a D. Antonio de Zúñiga, ayudante de esa guarnición, se pusiese a la disposición de D. Guillermo de la Valois en lo referente al cerco de los amotinados y a las de D. Luis Maneyro en cuanto al gobierno de dicha plaza. La determinación de Rodríguez del Castillo había ocasionado un gran daño, tanto profesional como moral y espiritual, en la persona del gobernador, pues como él mismo decía, era grande «el horror que a todos causa [la excomunión] como católicos hijos de nuestra Santa Madre Iglesia por considerarnos separados del gremio de ella»⁴⁵

45. Autos sublevación dragones: Certificación de D. Francisco Javier de Luna. Veracruz, 24 de junio de 1723, fols. 44-45v; Real Provisión, fols. 45v-50v; requisitoria del gobernador, fols. 57-58 y protesta de D. Antonio de Peralta. Veracruz, 25 de junio de 1723, fols. 62-64v. A.G.I. México 490.



Plano de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa. (Dibujo basado en Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias, tomo 1: Láminas, plano 270, Madrid, 1951).

Actitud de los religiosos y vecinos de Veracruz

La Ciudad de la Nueva Veracruz distaba 84 leguas de la capital mexicana y su puerto era el mejor acondicionado de la Nueva España. Allí llegaban todos los navíos, Armadas y flotas salidos de España y desde allí se hacía el tornaviaje. Por esta razón era una ciudad de mucho comercio ⁴⁶

La población de Veracruz, estaba ya bastante acostumbrada a convivir con la clase de conflictos que estamos tratando y aún con otros de mayor gravedad como fueron los ataques piráticos en diferentes épocas. Uno de los más célebres, por su crueldad y devastación, fue el que llevó a cabo en el año 1683 el holandés Laurent de Graff, más conocido como Lorencillo⁴⁷. No obstante, es de suponer que estuvieran inquietos y preocupados por la suerte de los encerrados, ya que siendo la mayoría de los soldados naturales del país, estaban ligados a ellos por vínculos familiares o de amistad⁴⁸.

El gobernador, como ya hemos dicho, había dictado una serie de bandos, algunos de los cuales iban dirigidos a que nadie les prestara ayuda. Una vez pasados los tres días de margen para que se entregasen, prohibió que se les facilitasen armas, municiones de pólvora o balas, caballos, etc., así como casacas, capas o cualquier otra prenda con la que pudieran disfrazarse y huir, y mucho menos darles cobijo en sus casas, so pena de muerte y confiscación de sus bienes, premiando a todos aquellos que colaborasen delatándoles o capturándoles. También a los centinelas que rodeaban el convento se les había dado reglas estrictas al respecto. Se les ordenó no dejar pasar a persona alguna, a excepción de las ya expresadas anteriormente. Así pues, ningún adulto o niño de ambos sexos podía entrar al convento, ni siquiera para rezar u oír misa, puesto que se consideraba que existían en la ciudad otros lugares sagrados en donde poder hacerlo; tampoco se debería dejar que se acercasen coches ni sillas de manos ⁴⁹

46. Demarcación y descripción del Virreinato de Nueva España por D. Juan Antonio Valenciano. Madrid, 4 de julio de 1748. Manuscritos 3149. Biblioteca Palacio Real de Madrid. Véase también J. Ignacio Rubio Mañé: «Jurisdicciones del Virreinato de Nueva España en la primera mitad del siglo XVIII» en *Revista de Indias* N.º 25, pp. 463-502. Madrid, 1946, en donde da a conocer el texto de dicho manuscrito. Para más datos sobre Veracruz consultar el trabajo de Manuel B. Trens, *Historia de Veracruz* Tomo II. Jalapa, 1947.

47. Ver Juan Juarez Moreno: *Piratas y corsarios en Veracruz y Campeche*. Sevilla, 1972.

48. Autos sublevación dragones: Orden del gobernador. Veracruz, 19 de junio de 1723, fols. 75-75v. D. Antonio de Peralta sabía que doce de los encerrados, a pesar de que los soldados entregaron las armas al tercer día, como ya se ha dicho, contaban con algunas bayonetas y espadas porque decían que eran de su propiedad y temía, además, que los parientes y amigos de los amotinados les pudiesen facilitar armas, municiones o algún otro tipo de ayuda, y que «hostigados de verse cercados y bloqueados... y estar incursos en la pena de la vida» pudiesen salir y organizar algún altercado. A.G.I. México 490.

49. Autos sublevación dragones. Bando del gobernador, Veracruz, 10 de junio de 1723, fols. 27v-28 y Casafuerte a S.M. México, 10 de noviembre de 1723. A.G.I. México 490.

Pese a las severas prohibiciones, los vecinos y religiosos se valieron de fórmulas más o menos ingeniosas y picarescas, documentadas unas y otras fáciles de imaginar, para socorrer a los soldados en su reducto. Algunos frailes habían tratado, al parecer, de desasosegar a los vecinos con sus discursos ⁵⁰, sin que sepamos cuál era el contenido de los mismos, ni por qué ahora se les apoyaba y en otras ocasiones les habían cerrado las puertas del convento. Sería bastante ingenuo creer que pudo ser por cuestiones puramente humanitarias, porque en ese caso cabría preguntarse por qué unas veces se ejercía la caridad y otras no, y cuál habría sido su criterio de selección. ¿Tendrían tal vez algún asunto pendiente con el gobierno central o local y aprovecharon esta coyuntura? ¿Estarían ellos entre los acreedores de los soldados y lo que pretendían era recuperar lo suyo? ¿Habrían hecho algún tipo de pacto con los sublevados o habían sido amenazados por estos? Podría ser que los factores que intervinieron en esta actitud fuesen diversos, y por tanto, no habría una respuesta única.

Otros religiosos, con el pretexto de que era para la comunidad, salían y entraban continuamente del convento, en especial «dos donados cargados de pan y otros mantenimientos, cuya abundancia no puede ser para otro fin que el de mantener a los soldados amotinados.» A uno de ellos se le detectó «un tenate grande lleno de arroz y dos quesos en las mangas» por lo que se dio cuenta al gobernador, el cual, aceptando que era para los frailes, no puso impedimento y ordenó les dejaran pasar. Ese mismo día y por la misma persona, se «volvió a introducir una gran porción de lentejas, de tal forma que no pudiendo sostener las mangas, las traía afianzadas con una cuerda.»

Los vecinos, y quién sabe si algún otro compañero no amotinado, mediante el disimulo o la cooperación, también parece que colaboraron en este sentido. Uno de los centinelas había visto deslizarse una cuerda por las paredes de una casa colindante al convento, por la que algunos de los encerrados subían un tenate, del que colgaba un alfange, y tenía el aspecto de contener comida, manifestando que no se podía distinguir de dónde procedía. Otros les habían visto y oído cantar, bailar y jugar, de forma que parecían estar pasándolo bien y no como había declarado el juez eclesiástico. Y un alférez, de nombre Juan Salvador, había escuchado por la ventana de la citada casa que daba al corral del convento, que los

50. Esta actitud tanto del clero secular como regular no era nueva. En las instrucciones dadas a Casafuerte, que eran las mismas que se le habían suministrado al Virrey Cañete 27 años antes, se le recomendaba vigilar lo que se predicaba en los púlpitos para no herir susceptibilidades ni sembrar inquietudes entre los oyentes. Instrucción al virrey Cañete. Madrid, 14 de junio de 1695. A.G.I. México 610.

amotinados se iban a enfrentar con sus armas a la tropa para así poder huir⁵¹.

FIN DEL MOTIN

Tras las correspondientes diligencias conforme a derecho, el Real Acuerdo dio las disposiciones oportunas para que fuese absuelto **D.** Antonio de Peralta de la excomunión, y se dispuso que los amotinados se entregaran bajo caución juratoria a dicho gobernador, una vez desposeídos de las armas que aún conservaban. Este ya había hecho anteriormente la misma propuesta al mediador Rodríguez del Castillo, queriendo trasladar a los sublevados a la iglesia de la fortaleza de San Juan de Ulúa, para que estuviesen más seguros, prometiéndoles que «se mantendrían sin presiones, mutilaciones de miembros, efusión de sangre, ni otros actos que les moleste,» pero ni entonces ni ahora aceptaron, temiendo el castigo.

En estas circunstancias, los soldados continuaron apoyándose en la inmunidad eclesiástica y volvieron a solicitar del virrey el perdón de sus vidas. Casafuerte al fin se lo concedió «porque no se les hacía gracia respecto de que estaban en nombre de la Iglesia, y que aunque se disputase si gozaban o no de la inmunidad, probablemente se declararía a su favor.» Pero antes que llegase la respuesta del virrey, los soldados, al cabo de más de 20 días de encierro, habían decidido entregarse bajo la caución juratoria resuelta por el Acuerdo, con lo cual el perdón de aquel no tuvo efecto. Se libraron de la máxima pena, pero no de otros castigos, ya que se les borraron sus plazas, se les encarceló en un primer momento en el castillo de San Juan de Ulúa, con grandes medidas de seguridad, hasta que el virrey dispusiese su destino, y se les negaron los salarios devengados⁵²

Para culminar su actuación, Casafuerte envió a Veracruz, procedente de la compañía del Real Palacio, 80 soldados de infantería y 50 de caballería al cargo del capitán **D.** Gabriel Fernández Molinillo, con la doble

51. Autos sublevación dragones: Declaración de varios capitanes de dragones y de infantería. Veracruz, 26 de junio de 1723, fols. 66-69. Todos los testigos coincidían en que era continuo el trasiego de víveres hacia el convento por parte de los religiosos: «a todas horas del día se introducen los bastimentos, verificándose la gran abundancia que hay dentro del convento para que se mantengan los 191 amotinados, en la gran alegría y fiesta con que estos se mantienen.» A.G.I. México 490.

52. Autos sublevación: Protesta de D. Antonio de Peralta y Córdoba. Nueva Veracruz, 25 de junio de 1723, fol.65 y Casafuerte a S.M. México, 10 de noviembre de 1723. La actitud de Casafuerte, aunque a primera vista pudiera parecer extraña e incongruente, fue de una sagaz habilidad. Pensamos que, en ningún momento, tuvo una firme intención de que a los amotinados se les aplicase la máxima pena, su idea era sólo la de intimidarlos y dar un escarmiento a la tropa para extirpar de raíz este enquistado vicio. El perdón a los sublevados no debe, pues, interpretarse como una concesión del virrey, sino como una simple maniobra para conseguir sus ejemplarizantes fines. A.G.I. México 490.

misión de llevar con grillos a parte de los amotinados a las cárceles de México «otros irían a las de Puebla y el resto permanecería en San Juan de Ulúa» y muy especialmente de afianzar su autoridad, pues como el propio virrey manifestó: «convenía se hiciese ver allí este refuerzo».

Casafuerte quiso que perdurase en la memoria de todos, y en particular de la tropa, el escarmiento a esa clase de delitos, y por ello, considerando beneficioso desterrar a los culpables del reino y, de acuerdo con el provisor de Puebla⁵³, se determinó darles otro destino, trasladándolos a presidios donde conservasen su inmunidad y trabajaran por un período limitado de tiempo. Las compañías de dragones quedarían completas de nuevo, al reclutarse otros tantos hombres en su lugar. También logró el virrey que a los religiosos, que se habían distinguido por sus pláticas provocativas, los enviaran sus preladados a otros sitios, previniendo así posibles problemas futuros.

El motín de los 191 dragones de Veracruz fue sonado por las circunstancias que lo rodearon y porque según el virrey declaró, utilizó todos los recursos que consideró necesarios para dominarlo, pues pensaba que si en la tropa no se daba «la obediencia, subordinación, disciplina y respeto que disponen las ordenanzas de Vuestra Majestad, ocasionarán más cuidado que alivio y es contra el honor de las armas.»⁵⁴ Los soldados, amparados y a la vez cautivos en el convento, se valieron de la inmunidad eclesiástica para que el virrey les perdonase la vida, pero también éste supo aprovechar diestramente dicha circunstancia para mantener en vilo a los amotinados hasta el último momento.

Ya desde los comienzos de su gobierno tuvo Casafuerte, como una de las prioridades, pagar a las guarniciones de los presidios, «porque así está mandado y porque de la tardanza de esto hay muchos perjuicios que redundan en daño de todo el reino y desconciertan el orden»⁵⁵. Con esta mentalidad, la experiencia adquirida con el motín de los dragones y viendo que los gastos ordinarios del virreinato, sin contar con los extraordinarios que solían ser considerables, no podían cubrirse con el producto anual de la Real Hacienda, decidió Casafuerte, posteriormente, disminuir

53. El provisor de Puebla de los Angeles de esa época era D. Antonio de Jáuregui y Bárcena y, al parecer, tuvo una «justa administración de justicia en la ocasión del motín.» José Joaquín de Uribe a S.M.(duplicado)México, 6 noviembre 1723. A.G.I. México 528

54. Autos reformas Casafuerte: Certificación de los Oficiales Reales. Veracruz, 1.º de febrero de 1724, fols. 35-36v. Informan del ahorro conseguido con la expulsión de los 191 dragones sulevados, tanto porque no se les pagó lo que se les debía, como porque a los sustitutos no se les reclutó de inmediato ni a todos de una vez, y también porque a los caballos que se habían adquirido para los nuevos soldados se les tuvo en una hacienda, y que aunque se pagaron 390 pesos por mantenerlos allí, se consiguió un ahorro de 2.840 pesos en gasto de forraje. Lo que omiten estos Oficiales es cuánto costaron los nuevos caballos y por ende, cuál fue el ahorro efectivo. A.G.I. México 491.

55. Casafuerte a S.M. México, 24 de marzo de 1723 489.

los efectivos militares de Veracruz, incluyendo a la gente de San Juan de Ulúa y a la Armada de Barlovento, así como los de otros presidios.

Con respecto a la reforma de la tropa de Veracruz diremos que, de las cinco compañías de dragones que estaban compuestas por 80 hombres cada una, las redujo a 60; las siete compañías de infantería de refuerzo que había en el castillo de San Juan de Ulúa y la Armada de Barlovento se quedaron sólo en tres, con el título de Marina, integradas cada una por un capitán, un teniente, un alférez, un sargento, un tambor, cuatro cabos y 57 soldados. Y en cuanto a la tripulación de la Armada de Barlovento, que había 483 plazas, despidió a 156⁵⁶.

Casafuerte era consciente, y así se lo hizo saber al monarca, que esta reforma no se hacía porque en realidad sobrasen efectivos militares, sino porque, en el actual estado de cosas, era lo más conveniente, por el momento, y pedía que, el ahorro conseguido con ello, se aplicase a la construcción de navíos para de esta manera restablecer la Armada de Barlovento. El rey aprobó lo ejecutado por Casafuerte y, teniendo posiblemente en cuenta, el problema social que se podía crear con estas drásticas medidas, le recomendó, que a los oficiales y soldados reformados los atendiese «y procurase emplearlos en alguna cosa.»⁵⁷

A MODO DE CONCLUSIÓN

La ciudad de Veracruz, como otros lugares del Nuevo Mundo, se vio afectada por los frecuentes disturbios de la tropa. Un hecho ciertamente paradójico, cuando era ésta la que debía mantener la paz y el orden en el territorio. En diferentes épocas y con distintos gobernantes, los soldados recurrieron al motín como medio de conseguir que se hiciesen efectivos sus salarios devengados, o de evitar los abusos del castellano. Los virreyes Monclova, Linares y Valero, entre otros, tuvieron que enfrentarse a esta incómoda situación, que resolvieron accediendo a las pretensiones económicas de los soldados, y haciendo reformas en algunos casos, las cuales parecían más encaminadas a las conveniencias del virrey y a un ahorro del Real Erario, que al escarmiento.

56. Resumen del Consejo a S.M. Madrid, 29 de noviembre de 1724. A.G.I. Indiferente General 7.

57. Casafuerte a S.M. México, 3 de mayo de 1724 y Autos reformas, fols. 1 ss. en donde hay noticias más amplias sobre las reformas llevadas a cabo por este virrey. A.G.I. México 491. Casafuerte había informado al monarca que en los 19 meses que llevaba de gobierno se había gastado con los navíos de azogues y flotas para recorridas, carenas y otras cosas que habían necesitado, incluidos el producto de los fletes y pisos, más de 308 mil pesos suministrados de las jas de México y Veracruz. Torres Ramírez, p.199, recoge la reforma de la Armada de Barlovento. Resumen de Consejo a S.M. Madrid, 29 de noviembre de 1724. A.G.I. Indiferente General 7.

Esta forma de protesta adoptada por los soldados, en el fondo no era más que la reacción a la política de la metrópoli, que otorgaba prioridad a asuntos ajenos, la mayoría de las veces, a las necesidades e intereses de la población ultramarina, a lo que había que añadir, entre otras particularidades, la mala o mediocre gestión de algunos dirigentes gubernamentales y la corrupción de muchos de los que formaban parte de la administración virreinal en cualquier escala.

La escasa severidad con que fueron castigados desde un principio estos delitos, ya por debilidad de los gobernantes, ya porque la realidad americana así lo exigía, dio pie para que los soldados se envalentonaran cayendo en la indisciplina e insubordinación, no sólo con sus mandos inmediatos, sino con la máxima autoridad política y militar de las Indias, como era el virrey. Por eso, aunque no todos los soldados vivían con la misma precariedad y endeudamiento —dependiendo del arma a la que perteneciesen y de los aprovechamientos que obtuviesen por otros medios— sabedores de su fuerza, formaron un frente común para lograr sus reivindicaciones.

La táctica del motín tuvo una cierta evolución en Veracruz. En un primer momento, pareció ser promovido por algunos cabecillas de entre los oficiales, tal vez por interés personal como acreedores de los soldados, a los que luego —como ya hemos visto— se les expulsó. Quizá por eso más tarde la tropa se presentó como una masa, hasta cierto punto anónima, que prefería como refugio, no ya un paraje a las afueras de la ciudad en el que podían ser reducidos violentamente, sino un lugar sagrado, porque tenían conocimiento de que podrían gozar de la inmunidad hasta lograr sus objetivos.

Con la insolencia y el atrevimiento derivados de las anteriores experiencias, los soldados de Veracruz no se quisieron percatar de la eficaz labor llevada a cabo por el virrey Casafuerte para poner al día sus salarios, y premeditadamente, como lo indica, entre otras cosas, la contraseña, decidieron encabezar otro motín acogiéndose al convento de San Francisco y rechazando las primeras negociaciones y ofertas del gobernador D. Antonio de Peralta y Córdoba, del brigadier D. Guillermo de la Valois y de otras autoridades.

El Marqués de Casafuerte llevaba sólo unos meses en el gobierno de Nueva España cuando se le presentó este problema, pero estaba bien informado de que así se comportaba la tropa cuando no recibía íntegros sus sueldos o no les eran pagados a tiempo, por eso movió los resortes necesarios para que no tuviesen ninguna excusa al respecto. Así pues, sin motivo para ello, no estaba dispuesto a tolerar esa ya arraigada costumbre de los soldados; de su forma de resolver este conflicto dependía tal vez que

no se empañara su prestigio de buen gobernante. Su hábil manejo de los mecanismos legales le sirvió para salir airoso del incidente.

Los 191 dragones de la guarnición de Veracruz persistieron durante algún tiempo en su obstinada actitud con el beneplácito y ayuda de los franciscanos y de allegados y vecinos del lugar, los cuales usaron de estratagemas más o menos ocurrentes, mientras las autoridades cívico-militares y eclesiásticas debatían sobre la manera de solventar el conflicto, que cada vez adquiría mayor gravedad. Confinados en el convento, los amotinados se fueron dando cuenta de que el curso de los actuales acontecimientos no se asemejaba al de las situaciones anteriores, por ello, con la falsa humildad y sumisión que rezumaba su memorial, como consecuencia del miedo a lo que podría sobrevenirles, quisieron ganarse la confianza y el perdón del virrey.

El motín que 191 dragones del presidio de Veracruz realizaron en el año 1723 fue, en definitiva, un pulso entre los soldados y el virrey; entre un comportamiento consentido durante años y el afianzamiento de la máxima autoridad virreinal, bastante deteriorada hasta entonces. La contundente actuación de Casafuerte contribuyó a que cesasen en Veracruz revueltas de esta clase, pues, que sepamos, ya no se volvió a dar ninguna otra.